

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
28 DE ENERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 15:20, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sra. Ivone Von Lippke y Eco. Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los funcionarios: Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Juan Solís, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Srta. Paola Lema, Lic. William Carvajal y Eco. José Vallejo, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Abgs. Javier Aguinaga y Javier Pinto, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la comisión realizadas el 13 y 26 de noviembre y 10 de diciembre de 2014.**

Las actas del 13 y 26 de noviembre de 2014, son aprobadas sin observaciones, el acta del 10 de diciembre queda pendiente de aprobación, por cuanto en esa sesión estuvo presente el señor Presidente y el Dr. Antonio Ricaurte.

- 2. Exp. G-2014-136132: Fundación Estampería Quiteña: Modificatoria Resolución del Concejo**

<b>INFORMES TÉCNICOS</b>	
<b>AZONAL</b>	Favorable
<b>INFORME LEGAL</b>	Favorable (Exp. 2732-2014)

Sobre este tema la Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la modificatoria de la Resolución de 26 de enero de 2009, en relación a los datos técnicos del predio 78021, con clave catastral No. 30002-06-012, entregado en comodato a la Fundación Estampería Quiteña, y poner en conocimiento del Concejo Metropolitano, para su aprobación.

- 3. Exp. G-2013-213550: Srs: Amado Gonzalo, Máximo Armando, Miguel Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa, María del Pilar Arias Rodríguez y César Augusto Miranda Chafra.** Levantamiento de prohibición que se mantiene sobre el predio No. 057471, de propiedad de su padre.

INFORMES TÉCNICOS	
A.ZONAL QUITUMBE	Favorable
<b>INFORME LEGAL</b>	Favorable (Exp. 4490-2013).

La Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** al levantamiento de la prohibición de enajenar que se mantiene sobre el predio No. 057471, del lote de terreno No. 43, parqueadero No. 43, ubicado en el área 1, sector 6, manzana III del Plan Ciudad Quitumbe, y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

4. **Exp. G-2014-037776 Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles / Colegio Técnico Yaruquí:** Declaratoria de bien mostrenco del predio No. 391849, clave catastral No. 11736-01-001, ubicado en el barrio La Victoria de la Parroquia Yaruquí, que se encuentra construido y funcionado el Colegio Fiscal Técnico Yaruquí

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z TUMBACO	Favorable
<b>INFORME LEGAL</b>	Favorable (Exp. 1972-2014).

Analizado este tema la Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio de Quito, y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

**Exp. G-2014-034217: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles/Dirección Distrital de Salud:** Solicitan se realice el trámite pertinente para la elaboración de los comodatos de los Subcentros de Salud de las Parroquias: Tababela, Pifo, El Quinche, Puembo y Lumbisí.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. TUMBACO	Favorable
DMGBI	Favorable
<b>INFORME LEGAL</b>	Favorable (Exp.2232-2014).

La Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para la entrega en comodato, a favor del Ministerio de Salud Pública del predio No. 359395, clave catastral No. 10931-02-004, ubicado en la parroquia Tababela, de propiedad el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el funcionamiento del Subcentro de Salud.

5. **Exp. G-2014-123085: Sr. Mario Clemente Ruiz Guerra:** Solicita adjudicación de la faja de terreno que colinda con su propiedad, inmueble No. 1, manzana 18, tipo LUV-UNO-P del Programa de Vivienda La Isla (Solanda), parroquia Chillogallo.

Se resuelve remitir a la Administración Zonal Eloy Alfaro la documentación relacionada con la petición de adjudicación de un área de terreno, a favor del Sr. RUIZ GUERRA MARIO CLEMENTE, colindante con su propiedad, ubicada en el sector La Isla de Solanda, a fin de que se realice la inspección a la propiedad del Sr. RUIZ GUERRA y su colindante, con el propósito de que se determine la ocupación y se informe si es que el colindante posee alguna autorización por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la ocupación del área municipal. Además, se realice la inspección a todo el sector de La Isla de Solanda (Parque Lineal de Solanda) y se determine la ocupación de propiedad municipal.

6. **Exp. G-2014-134085: Cooperativa de Desarrollo Comunal Tarqui:** Solicita la modificatoria de la cláusula sexta del contrato de compra-venta, suscrito entre el Municipio y la Cooperativa de Desarrollo Comunal Tarqui

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. ELOY ALFARO	Favorable
<b>INFORME LEGAL</b>	Favorable (Exp. 00774-2014)

Sobre este tema la Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la modificatoria de la cláusula sexta del contrato de compra-venta, suscrito entre el Municipio y la Cooperativa de Desarrollo Comunal Tarqui, y poner en conocimiento del Concejo Metropolitano.

7. **Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana sobre la Resolución No. 336.**

En este tema el Concejal Eco. Luis Reina, solicita se reciba en comisión general al Sr. Eduardo Reyes, quien agradece por permitirle participar en esta reunión y solicita a la Comisión le ayude con el trámite, para la adjudicación de la faja de terreno de 80 mts, que se encuentra junto al terreno de su propiedad de 3.629 mts. Existen los informes técnicos y legales favorables. Señala además, que la Comisión internamente discutió sobre la Resolución No. 336 y lo que argumenta es que se debe cumplir con lo que indica el COOTAD, es decir, que esta faja automáticamente pasa a ser del propietario, pero para que se complemente el trámite, se debe derogar dicha resolución. Se retira el Sr. Reyes.

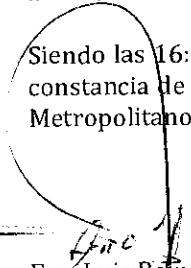
Se da lectura al informe de Procuraduría Metropolitana No. 2014-03220, que contiene el proyecto de resolución, mediante la cual se deroga la Resolución No. C 0336 aprobada y sancionada el 16 de abril de 2009.

Analizado este tema la Comisión resuelve emitir **dictamen favorable** al proyecto de resolución, mediante el cual se deroga la resolución No. C 0336 aprobada y sancionada el 16 de abril de 2009, y poner en consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

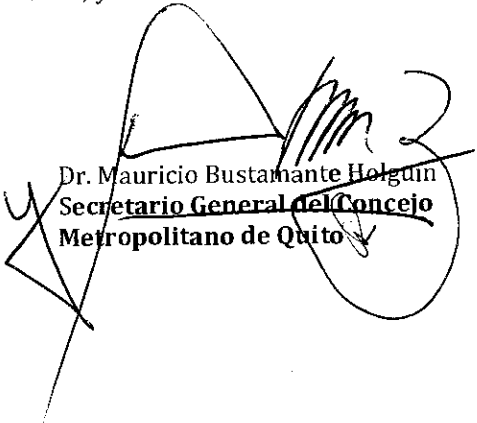
#### 8. Varios.

Se recibe en comisión general al Sr. Nicanor Quintanilla, socio activo y fundador del Comité del Pueblo, quien solicita a la comisión, intervenga, por cuanto su lote No. 820 del cual tiene cancelado todo e inclusive el título de propiedad, se lo declara como área verde en el plano definitivo.

Siendo las 16:30, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Eco. Luis Reina  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

02/02/2015  
Jenny A.

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguin  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**